



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 142 31-08-2022

 Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-111-31-03-001-2020-00065-01	Servidumbre	Stella Cuellar Mejía y Otro	Plumasporc S.A.	Fijar como nueva fecha para la continuación de la audiencia de conciliación para el día martes 27-09-2022 a las 09:00 a.m., de forma presencial, adicionar al acta de conciliación de 01-08-2022, una de las propuestas planteadas 	30-08-2022	Pérez Chicué
76-111-22-13-000-2020-00138-00	Recurso de Revisión	Miguel Ángel Quimbay Mora		Previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento elevada, conforme al art. 8° de la Ley 2213 de 2022 antes el Decreto Legislativo 806 de 2020, se exhorta para que manifieste si conoce la dirección electrónica de los señores referidos en el auto, en caso afirmativo, deberá allegar tales datos y explicar la de manera de como se obtuvo la información, bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con el escrito respectivo 	30-08-2022	Moreno Aldana



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-520-31-03-004-2018-00107-03	Declaración de Pertenencia	Wilfredo Pardo Herrera	Jairo José Morales y Otros	Confirmar el auto apelado, sin costas en esta instancia, comunicarse de inmediato al juez de primera instancia, inc. 2 del art. 326 del C.G.P. 	30-08-2022	Balanta Medina
76-520-31-03-003-2019-00079-02	Responsabilidad Civil	Diego Fernando Isaza Alzate y Otros	José Iván Narváez López y Otros	Modificar el fallo apelado, revocar el nral. 7º, condenar en costas de esta instancia, confirmar en todo lo demás el fallo recurrido, devolver el encuadernamiento al juzgado de origen 	30-08-2022	Talero Ortíz
76-834-31-84-002-2019-00488-01	Privación Patria Potestad	Defensora de Familia I.C.B.F.	Yesid Arbey Uribe Gil	Declara la ilegalidad de toda la actuación realizada a partir del auto No. 380 de 11-03-2021 proferido por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Tuluá Valle, inclusive, inadmitir la contestación de la demanda, devuélvase la actuación al juzgado de origen 	30-08-2022	Pérez Chicué



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-111-22-13-000-2021-00168-00	Recurso Extraordinario de Revisión	Yaneth Orozco Triviño	Álvaro Fernández Gómez	<p>Con fundamento en la causal 7 del art. 355 del C.G.P. declara la nulidad de lo actuado en el proceso de divorcio promovido ante el juzgado primero promiscuo de familia, condenar al pago de costas procesales, compulsar copias con destino a la Unidad de Indagación de la Fiscalía Seccional de Palmira, compulsar copias con destino a la Comisión Seccional de disciplina Judicial del Valle del Cauca, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores remitir copia de esta sentencia y su traducción oficial al idioma inglés a la magistrada de la Sección de Mantenimiento del Tribunal de Familia del Estado de Nueva York, Condado de Queens, devolver al juzgado de origen el expediente radicado 76-520-31-10-001-2018-00509-00</p> 	30-08-2022	Balanta Medina
76-111-22-13-001-2021-00168-00	Recurso Extraordinario de Revisión	Yaneth Orozco Triviño	Álvaro Fernández Gómez	<p>Se fija la suma de \$3.747.574 las agencias en derecho, por cuenta de esta instancia</p> 	30-08-2022	Balanta Medina



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**

